

128786

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Operativa y Correspondencia
No. Radicación: SAL-01455-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-02-18 07:16:21 AM
128786

Bogotá,

Señor
Francisco Joya Pinilla
Representante Legal
AMBULANCIAS MÉDICAS PROFESIONALES S.A
TEL: 240 43 30 - 225 09 62, ambulanciasmedicas@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A COTIZAR No. 004-2016

Respetado Señor Francisco Joya Pinilla:

En respuesta al correo electrónico enviado el día jueves, 11 de febrero de 2016 03:22 p.m. nos permitimos informarle lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

Qué tipo de servicio (Urgencias, servicios programados, salidas, remisiones, etc.), están requiriendo?

RESPUESTA

Se requiere el transporte de pacientes hospitalizados en el INC, será por medio de traslados simples y redondos.

SEGUNDA PREGUNTA

Las ambulancias serán requeridas por llamado con anterioridad para programación o deberán permanecer en las instalaciones del instituto?

RESPUESTA

La solicitud se efectuará previa programación por parte de referencia y contra referencia, autorizado por la coordinación hospitalaria, y no se requieren permanencia en el INC.

TERCERA PREGUNTA

En que horarios son requeridos los servicios de ambulancias?

RESPUESTA

El servicio debe garantizarse las 24 horas, es decir 7x24.

CUARTA PREGUNTA

Cuántos vehículos requieren?

RESPUESTA

No se puede estipular la cantidad de ambulancias básicas y medicalizadas, ya que lo que debe garantizar el proveedor es el servicio.

QUINTA PREGUNTA

Nuestra empresa cuenta únicamente con ambulancias básicas, cumpliríamos con las condiciones para ofertar?

P 1 / 2



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Bogotá D.C.

RESPUESTA

Se debe disponer también con el servicio de ambulancia medicalizada.

Cordialmente,

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/van.R